



Mayo 2019

## El Sistema de Riesgos Laborales protege a los trabajadores del país

10.4 millones de trabajadores están afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales

En los últimos ocho años, el número de trabajadores afiliados a este sistema se ha incrementado en un 53.9%

En el 2018, de cada 100 trabajadores afiliados, 6.2 sufrieron un accidente de trabajo

De cada 100 mil trabajadores, a 99.6 les diagnosticaron una enfermedad de origen laboral

El Sistema General de Riesgos Laborales es un **mecanismo diseñado para todos los trabajadores en Colombia**, orientado al aseguramiento y atención de los empleados, ante la posible ocurrencia de accidentes de trabajo o una enfermedad laboral.

Según cifras de Fasecolda, en los últimos ocho años, el número de trabajadores afiliados a este sistema se ha incrementado **en un 53.9%. Pasando de 6.8 millones en el 2010, a 10.4 millones en el 2018.**

El **porcentaje de crecimiento de empresas afiliadas en este periodo de tiempo se fijó en 83.9%, pasando de 438 mil compañías, en el 2010, a 806 mil organizaciones, en el 2018**, que están comprometidas con la protección de sus empleados,

Las acciones de las Administradoras de Riesgos Laborales, ARL, frente a **la prevención** de accidentes y enfermedades laborales se ha visto reflejada en la disminución de los mismos gracias a la **inversión de \$700.000 millones** (2018) en estos programas.

El sistema de Riesgos Laborales también ha contribuido con el país al ahorrarle gastos en salud al gobierno nacional por atenciones médicas (\$150 mil millones), en incapacidades temporales al mantener la capacidad adquisitiva de los trabajadores, ya que el sistema cubre el 100% del salario (\$197.000 millones) y en mayor productividad para los empleadores (\$365.000 millones), para un total de 712 mil millones anuales

Adicionalmente hoy se registran:

- ✓ 1.983 muertes menos en los últimos 5 años.
- ✓ Se han evitado 236 mil accidentes en los últimos 5 años.
- ✓ Hay una reducción de 4.8 p.p. en la probabilidad de haberse incapacitado en el último mes, la cual 2.4 p.p. por encima de la registrada para los que no están afiliados al SGRL.
- ✓ Se ha disminuido en 1.8 días en el periodo de incapacidad.

### **Nivel de accidentalidad**

Es fundamental que empleadores y contratantes acaten el cumplimiento de la norma, y tengan políticas y acciones que promuevan entornos saludables que ayuden a sus trabajadores a estar libres de lesiones y enfermedades. Por su parte, los trabajadores deben realizar acciones de autocuidado y cambio de hábitos saludables y seguros en su trabajo.

**Al comparar los últimos 8 años (2010-2018) la tasa de accidentes de trabajo por cada 100 trabajadores ha disminuido 6%.** Durante el 2018 se presentaron 645.119, cuando en el 2010 se reportaban 692.181: **47.062 menos accidentes.**

En el 2018 de cada 100 trabajadores afiliados, 6.2 sufrieron un accidente de trabajo en Colombia.

Los sectores económicos con mayor tasa de accidente de trabajo en 2018 (por cada 100 trabajadores expuestos) fueron minas (12.9), agricultura (12.4) y construcción (8.7). Por otro lado, los que reportaron una menor tasa de accidentalidad fueron educación (2.5), sector financiero (2) y el servicio doméstico (1.9).

Frente a los departamentos con más accidentes laborales (tasa por cada 100 trabajadores afiliados) estos son Magdalena (10.5), Cundinamarca (8.7) y Caldas (8.2).

### **Enfermedad laboral**

10.450 enfermedades calificadas se registraron durante el 2018: **3.247 menos** que en el 2010, cuando se presentaron 13.697.

La tasa de enfermedad laboral (uno por cada 100 mil trabajadores) disminuyó 24% en los últimos ocho años (2010-2018) pasando de 130.6 a 99.6.

Los sectores con la mayor tasa de enfermedad laboral fueron minas (317.6), industria manufacturera (272.8) y agricultura (243.7).

De acuerdo con la circular 035 del Ministerio de Trabajo, las enfermedades laborales más comunes son las siguientes:

1. Síndrome del túnel carpiano
2. Síndrome de manguito rotatorio

3. Epicondilitis lateral
4. Epicondilitis media
5. Trastorno de disco lumbar y otros, con radiculopatía
6. Otros trastornos especificados de los discos intervertebrales
7. Otras sinovitis y tenosinovitis
8. Lumbago no especificado
9. Tenosinovitis de estiloides radial [de quervain]
10. Traumatismo, no especificado

### **Mortalidad**

Las cifras de muerte relacionadas con el trabajo también han disminuido los últimos ocho años (2010-2018). Mientras que durante el 2010 se reportó una tasa del 10.1 (por cada 100 mil trabajadores) para el 2018 esta se ubicó en 5.5, mostrando una reducción del 46%. De esta manera, el año pasado se presentaron **573 muertes calificadas de origen laboral**.

Los sectores económicos con la mayor tasa de muerte durante el 2018 fueron minas (72.6), transporte (12.1) y eléctrico (11.7).

### **Plan Nacional de Desarrollo – Piso de la protección Social**

Recientemente, el Congreso de la República aprobó dentro del Plan Nacional de Desarrollo el artículo relacionado con el Piso Mínimo de Seguridad Social (Art. 197) el cual establece un piso de protección para las personas que tengan relación contractual o laboral o por prestación de servicios, por tiempo parcial y cuyos ingresos son inferiores a un salario mínimo.

Este estará integrado por estará integrado por:

- El Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad en Salud
- El Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos - BEPS como mecanismo de protección en la vejez
- El Seguro Inclusivo que amparará al trabajador de los riesgos derivados de la actividad laboral y de las enfermedades cubiertas por BEPS

La cotización o el aporte al programa de los Beneficios Económico Periódicos – BEPS deberá ser asumido enteramente por el empleador o el contratante y corresponderá al 15% del ingreso mensual del trabajador o contratista. De este monto se destinará el 1% para financiar el Fondo de Riesgos Laborales, con el fin de atender el pago de la prima del Seguro Inclusivo.

### **Cifras de interés:**

- **Mercado laboral**
  - Población total: 43.1 millones
  - En edad de trabajar: 38.9 millones

- Población Económicamente Activa: 24.9 millones
- Ocupados: 22.4 millones
- Dependientes: 12.8 millones
- Independientes: 9.6 millones

- **En el 2018:**

Durante el año pasado, en Colombia se accidentaron 645.119 personas.

El ramo de Riesgos Laborales contó con 10.487.596 trabajadores afiliados al sistema. Esta cifra era de 10.237.807 para el cierre del 2017. (53,9% creció el número de trabajadores afiliados entre 2010 y 2018).

Contó con 805.737 de empresas afiliadas al sistema, (8.4% más que en 2017: 742.447) (83.9% creció el número de empresas afiliadas entre 2010 y 2018).

- **Muertes calificadas por accidente de trabajo**

2018: 567 (0.5% más que en 2017)

- **Tasa de accidentalidad**

En el 2018: de cada 100 trabajadores afiliados, 6.2 sufrieron un accidente de trabajo en Colombia.

Los sectores económicos con mayor tasa de accidente de trabajo en 2018 por cada 100 trabajadores expuestos fueron minas, agricultura y construcción.

Ramas más riesgosas (tasa por cada 100 trabajadores afiliados)

- Minas y canteras: 12.9
- Agricultura, ganadería, caza y silvicultura: 12.4
- Construcción: 8.7
- Industria manufacturera: 8.7
- Hoteles y restaurantes: 8.4

Departamentos con más accidentes laborales (tasa por cada 100 trabajadores afiliados)

- Magdalena: 10.5
- Cundinamarca: 8.7
- Caldas: 8.2
- Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina: 8.0
- Antioquia: 7.9

- **Tasa enfermedad laboral**

En el 2018: de cada 100 mil trabajadores, a 99.6 les diagnosticaron una enfermedad de origen laboral en Colombia.

10.450 enfermedades laborales calificadas se presentaron en 2018.

Ramas más riesgosas (tasa por cada 100 mil trabajadores)

En 2018, los sectores con la mayor tasa de enfermedad laboral fueron minas, industria manufacturera y agricultura.

- Minas y canteras: 317.6
- Industria manufacturera: 272.8
- Agricultura, ganadería, caza y silvicultura: 243.7
- Hoteles y restaurantes: 153.9
- Eléctrico, gas y agua: 124.8

• Información otras ciudades del país:



Trabajadores  
afiliados:  
3.804.271



Empresas  
afiliadas:  
265.849



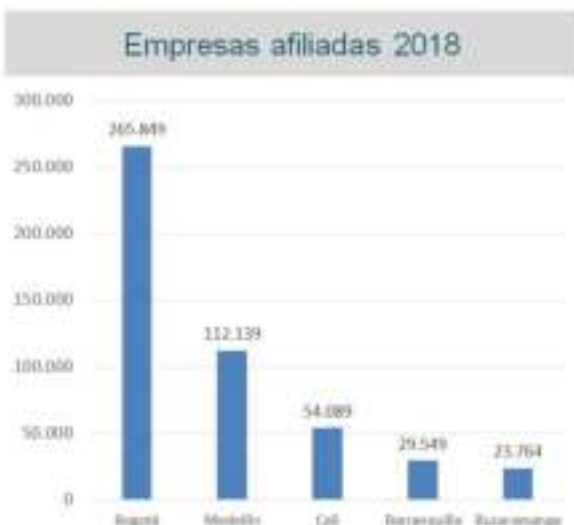
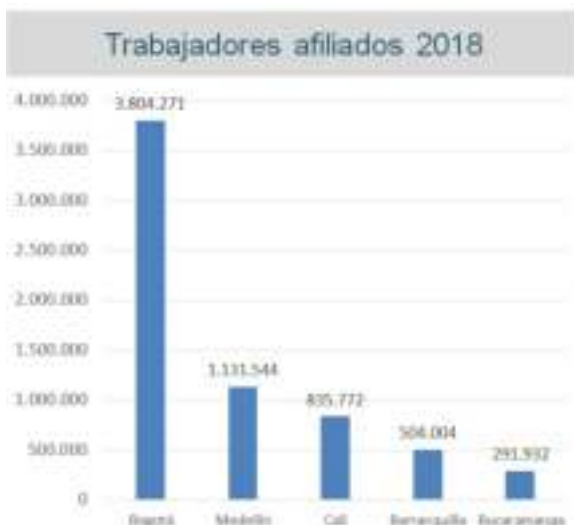
Accidentes de  
trabajo  
calificados:  
180.061 (4.7  
por cada 100  
trabajadores)



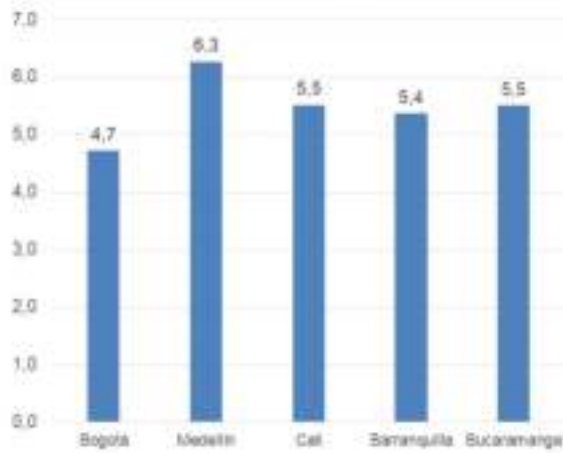
Enfermedades  
laborales  
calificadas:  
3.755 (98.7  
por cada 100  
mil  
trabajadores)



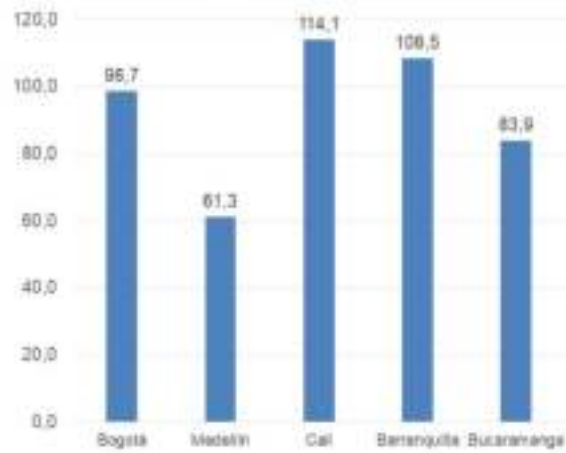
Muertes  
laborales  
calificadas:  
105 (2.8 por  
cada mil  
trabajadores)



Accidente de trabajo - 2018



Enfermedad laboral - 2018



**Mayor información:**  
**Ingrid Vergara Calderón**  
**Directora de Comunicaciones y Mercadeo**  
**Conmutador: 3443080 Ext 1801**  
[ivergara@fasecolda.com](mailto:ivergara@fasecolda.com)

**Sheyla Rojas Pineda**  
**Profesional de Medios y Comunicaciones**  
**Conmutador: 3443080 Ext 1804**  
**Celular: 301 3705006**  
[srojas@fasecolda.com](mailto:srojas@fasecolda.com)